

El tiempo y el espacio en la garantía de los derechos

El fenómeno jurídico por definición es un fenómeno contextual, nace en un tiempo y en un espacio concretos. Sin embargo, la ciencia jurídica construye su conocimiento acerca del derecho mediante un sistema de categorías abstractas y formales, que, de alguna manera, ofrecen una imagen distorsionada de la realidad jurídica. La razón de esta falta de contextualización se argumenta en la necesidad de construir un conocimiento universal y permanente acerca del Derecho, que proporcione al jurista práctico un instrumento adecuado para la interpretación y aplicación del Derecho.

Al asumir el Estado moderno el monopolio de la producción jurídica, neutraliza otros espacios y otras formas de producción. El conocimiento elaborado por la ciencia jurídica dejó de ser un instrumento para transformarse en el objeto mismo, suplantando con su universalidad y formalismo lo que era esencialmente historia en el espacio y en el tiempo.

Los cambios institucionales que se están produciendo, en este momento, cuestionan, más que nunca, la abstracción en el conocimiento y análisis del Derecho, demandando nuevas teorías capaces de describir y explicar los cambios y las necesarias alternativas contextualizándolas. Esta exigencia se hace aún más apremiante en el ámbito de los derechos subjetivos, donde la categoría de «sujeto de derecho» muestra su insuficiencia –como eje para la conceptualización, garantía y protección de los derechos–, ante el pluralismo jurídico existente.¹ Vivimos en comunidades jurídicas organizadas en redes de legalidad que actúan de forma superpuesta, complementaria o antagónica, dependiendo de los contextos o espacios y de la acción de las subjetividades.

La vida social y jurídica de este fin de siglo está construida por la intersección de diferentes líneas fronterizas entre las que los sujetos plurales se desplazan. La realidad se enfrenta, de forma radical, a una configuración fija de la subjetividad. Este dato obliga a revisar los modelos individuales y sociales hasta el momento construidos, así como a establecer estructuras sociales, políticas y jurídicas que permitan el libre movimiento, el derecho a la libre elección, y se enfrenten a la compartimentación que sufren en la actualidad las personas y los grupos.

* Profesora de Filosofía del Derecho e investigadora del Instituto de Estudios sobre la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada.

¹ Véase: Sousa Santos, «Stato e diritto nella transizione post-moderna. Per un nuovo senso comune giuridico», *Sociologia del diritto*, n. 3, 1990, pp. 5-34.

A partir de esta consideración, debemos redefinir los conceptos tradicionales del tiempo y el espacio en el ámbito de la ciencias sociales y más concretamente en el ámbito jurídico-político. «Cambiar los tiempos» simboliza el deseo de transformar los tiempos personales y sociales, los tiempos de vida de las mujeres y de los hombres. Emprender una reforma simbólica y cultural capaz de permitir voz y presencia a todas las subjetividades sin exclusión, y donde el pasado nos ayude a comprender y explicar el presente, y ambos, pasado y presente, sean apoyos desde los que diseñar el futuro. Ahora bien, este nivel de reconceptualización, aunque imprescindible, no es suficiente para producir los cambios deseados, se debe acompañar de una redefinición del tiempo como recurso humano y como proyecto de vida.

En el estudio del tiempo como recurso humano se observan realidades muy diferentes que necesitamos, en primer lugar, diferenciar, para luego establecer sus relaciones. El factor clave de la estructuración del tiempo en las sociedades actuales es el factor productivo. El control del tiempo nace de la exigencia de controlar el tiempo de trabajo y el tiempo de descanso. Por esta razón, este tiempo es perfectamente visible, no ocurre lo mismo con el tiempo necesario para satisfacer las necesidades reproductivas o sociales, cuya invisibilidad es su cualidad básica.

No es sólo la hegemonía del factor económico la causa de la invisibilidad de otros tiempos y de otras necesidades; también la separación que la Modernidad establece entre lo privado y lo público, lo personal y lo social, segmentando la realidad e impidiendo percibir sus interconexiones. La invisibilidad de las mujeres en el ámbito público, su ubicación exclusiva en lo privado, hace posible ocultar el valor social de las necesidades que ella satisface, así como el tiempo consumido en las mismas.

Cuando la mujer se incorpora al mundo del trabajo y debe hacer compatible la satisfacción de las necesidades productivas con la satisfacción de las necesidades sociales, es difícil ocultar los límites del tiempo como recurso. Esta dificultad se pretende resolver asumiendo el Estado social,² a través de los servicios sociales, la satisfacción de parte de las necesidades sociales y parte del consumo del tiempo con comedores escolares, guarderías, asilos, hospitales... A pesar de todos los esfuerzos, los servicios sociales cubren sólo una pequeña parte de las demandas sociales o reproductivas, que se ven incrementadas por el desarrollo económico.

Las sociedades occidentales no están viendo reducidas, sino aumentadas, sus necesidades sociales como consecuencia del incremento del tiempo de formación necesario ante los avances tecnológicos; el mayor nivel medio de vida de la población que aumenta el número de enfermos y de ancianos y el incremento de los denominados tiempos muertos: burocracia, movilidad. Coordinar las necesidades productivas con las necesidades reproductivas es hoy una tarea

2 Para un análisis de las políticas de bienestar en relación con la familia y el trabajo de las mujeres véase: Bock G. y Thane P. (Edit.) *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950.*, Edit. Cátedra, Madrid, 1996.

complicada, no sólo por el incremento de éstas últimas, también por la pluralidad de factores que en ellas intervienen.

Entre los consumidores de trabajo no mercantil existen cuatro categorías especialmente relevantes: niños, ancianos, enfermos y sobreocupados en el sistema mercantil. El descenso en el volumen de la población infantil y juvenil se ha contrarrestado, en cuanto a demandas y tiempo, con un incremento de las aspiraciones y prestaciones complementarias a las estrictamente escolares: idiomas, deporte, música... Mientras el cuidado de los enfermos e incapacitados puede compartirse entre los hogares y las instituciones sanitarias, el cuidado de los niños lo comparten los hogares, los centros educativos y en menor medida las instituciones recreativas. Más del 95% de las amas de casa con hijos dijeron ocuparse de ellos personalmente atendiéndoles y vigilándoles en casa. La demanda generada en tiempo en el caso de los enfermos es igualmente importante. Nadie duda del importante presupuesto en sanidad, pero la necesidad de recortes en el mismo ha llevado a centrar la contabilidad únicamente en los costes médicos, obviando y no contabilizando los costes de trabajo no monetarizado que el cuidado y la atención a la salud generan.³ En la encuesta del C. I. S. de 1984 se estima que un 10% de los incapacitados reciben ayuda en instituciones, mientras que la gran mayoría reciben sus prestaciones de las amas de casa. La encuesta de Nuevas demandas de 1990 vuelve a reflejar resultados parecidos. En el 72% de los casos de enfermedad y en el 79% de los casos de incapacidad son las amas de casa quienes satisfacen la mayor parte de estas necesidades.

Junto al análisis del tiempo como recurso, debemos hablar del tiempo como proyecto de vida. Las mujeres y los hombres reclaman la capacidad de decidir con autonomía su proyecto existencial.⁴ Esta autonomía puede reducirse a palabra vacía por la acción de los modelos simbólicos que imponen roles y asignan ámbitos diferenciados para hombres y mujeres, pero también por razones estructurales de espacio y tiempo que dificultan o, en ocasiones, hacen imposible la libertad de elección.

Las investigaciones realizadas demuestran que para el desarrollo de los seres humanos existen tres tipos de necesidades básicas: necesidades productivas, necesidades reproductivas y necesidad de tiempo libre o tiempo de ocio. El reto está en crear las condiciones estructurales que permitan su compatibilidad; lo contrario sería violencia enmascarada de progreso y libertad reducida al consumo de objetos. En este sentido, no debemos perder la oportunidad que nos presenta el desarrollo tecnológico, haciendo posible una renegociación de los dere-

3 Este es un riesgo a tener en cuenta en España, donde la futura reforma sanitaria se desea llevar a cabo reduciendo costes de hospitalización y aumentando los niveles de medicina preventiva, desconociendo los legisladores los importantes costes de trabajo no monetarizado que tales medidas imponen.

4 En este tema de la autonomía existe para las mujeres un aspecto problemático y ambivalente en el que no nos vamos a detener, pero que es imprescindible mencionar, el tema de la maternidad. Para desvelar algunos de sus aspectos más relevantes desde el punto de vista social y político véase: *Il tempo della maternità. Relazioni al Convegno organizzato dall'area Politiche Femminili Direzione Pds Roma 9-10 gennaio 1992*. Editori Riuniti, Roma, 1993.

chos relativos al tiempo productivo, reproductivo y de ocio. Este tiempo de ocio o tiempo libre tiene un valor imprescindible para el desarrollo del ser humano, para la profundización de la democracia y también, no lo olvidemos, para hacer frente a los retos que el siglo XXI impondrá a las trabajadoras y trabajadores, habiéndose en el Libro Blanco de Delors de solidaridad, flexibilidad y la permanente competitividad en la cualificación para el crecimiento, la competitividad y el empleo. No disponer de tiempo para la formación permanente situará a aquellos grupos sociales sobrecargados de trabajo en el espacio doméstico en condiciones muy negativas para el acceso o permanencia en el trabajo productivo o remunerado. Así, en opinión de los Estados miembros de la Unión Europea desde «el punto de vista de las políticas de mercado de trabajo, las aportaciones de los Estados miembros están de acuerdo en la necesidad de promover la formación continua en sus diversos aspectos»,⁵ para adaptar las cualificaciones profesionales a las necesidades del mercado y para aumentar la competitividad a través de la asimilación y la difusión de las nuevas tecnologías.

En estos momentos el mayor nivel de desarrollo tecnológico permite incrementos del nivel de productividad reduciendo horas de trabajo productivo. Stefano Zamagni analiza las consecuencias económicas y sociales del cambio tecnológico, así como las distintas respuestas teóricas elaboradas para afrontar este proceso que Schumpeter denomina de «destrucción creativa», puesto que al tiempo que se destruyen los viejos empleos, tecnologías y sectores industriales, nace un proceso paralelo de creación de nuevas actividades, tecnologías, servicios y sectores industriales. Todos conocemos cómo el cambio tecnológico está incidiendo en el nivel de desempleo, pero la respuesta no está en un reforzamiento del modelo consumista,⁶ sino en una nueva organización del tiempo que permita un grado de flexibilidad en su uso que pueda ser utilizado, como

5 *Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*. Libro Blanco. Colección textos básicos de la Unión Europea. Editado por las Entidades miembros de la Fundación Galicia-Europa, pp. 202-203.

6 «Occorre dunque prendere atto che ai fini occupazionali, non è affatto indispensabile l'aumento della "consumatività", vale a dire la riproposizione -sotto altra forma- dell'obsoleto modello consumista. Ciò che serve alla bisogna è piuttosto l'aumento del tempo di consumo mediante la rimodulazione del tempo di lavoro redistribuito e/o l'aumento sostenuto della produttività del lavoro non retribuito reso possibile dalle nuove tecnologie. (Si badi che il passaggio da un assetto organizzativo centrato sulle otto ore giornaliere per cinque giorni alla settimana per quattro settimane consecutive al mese ad un assetto in cui lo stesso ammontare di ore di lavoro viene distribuito in modo diverso corrisponde un aumento della varietà, nel senso sopra precisato) Se viceversa diminuisse la massa degli occupati, la domanda di merci che serve a sostenere la crescita economica verrebbe stimolata soltanto dall'aumento dell'intensità di consumo degli occupati. Ma non v'è chi non veda come un ulteriore aumento della consumatività che si accompagnasse ad una contrazione dell'occupazione servirebbe solo ad accrescere alienazione e marginalizzazione sociale. Una volta acquisito che l'aumento storico del tempo libero è stato un mezzo per permettere la crescita dei nostri sistemi, si arriva vicino all'idea che la flessibilità nell'uso del tempo possa essere usata come mezzo per gestire la crescita economica». Zamagni, S., «Nuove tecnologie, disoccupazione e regole di organizzazione del tempo», ponencia presentada en el congreso organizado por el Gruppo progressisti-federativo della Camera dei deputati, Septiembre 1995, p. 29.

acabamos de demostrar, para conseguir la adecuada cualificación profesional que logre el crecimiento económico.

La armonización de los tiempos hace necesario un análisis cuantitativo por unidad familiar para determinar las necesidades productivas y sociales. Cuantificar la producción doméstica ha sido siempre tarea difícil, pues ha faltado un instrumento homogeneizador que cumpliera las funciones del dinero en el mercado. La «única unidad de cuenta relativamente homogénea que podemos utilizar es la unidad/trabajo, con todas las limitaciones que conlleva»;⁷ pues la mayor parte de los estudios que se realizan sobre el trabajo se centran en aspectos tales como remuneración, duración, dureza, autonomía, ritmo de trabajo, valoración subjetiva y grado de satisfacción; parámetros difíciles de aplicar en la esfera del trabajo doméstico. La única posibilidad es establecer el cómputo de horas y días necesarios para su cobertura. La sorpresa ha sido determinar que es mayor el número de horas que es preciso invertir en la cobertura de las necesidades sociales, que las horas necesarias para mantener la tasa de producción actual. Atendiendo a los «datos disponibles sobre el uso del tiempo parece difícil reducir la barrera de las cuatro horas diarias por persona en trabajos domésticos sin que ello implique derivar el trabajo hacia los servicios monetarizados o hacia otras personas».⁸ Al ser el tiempo un recurso limitado, la dedicación a una actividad excluye automáticamente la posibilidad de dedicarlo a otra. La población que dedica un elevado número de horas a cubrir las necesidades productivas, se incapacita para dedicar tiempo a las necesidades sociales, con lo cual se produce el siguiente fenómeno: los grandes productores son a su vez grandes consumidores de necesidades sociales que otros deben cubrir. Si aplicamos la cuantificación de cuatro horas por persona necesaria para la satisfacción de las necesidades sociales, que los grandes productores o superactivos no satisfacen, esto implica que quienes tradicionalmente han asumido la cobertura de las demandas sociales quedan inhabilitados para asumir presencia en la producción, pues tienen todo su tiempo cubierto.

La segmentación del trabajo, como afirma M^a Ángeles Durán, no es sólo una cuestión económica o un juego de voluntades individuales libres; es algo más. En modo alguno hombres y mujeres deciden desde su autonomía su posición en el trabajo remunerado o no, o en el no trabajo. Estas decisiones se realizan dentro de marcos sociales y políticos que las/os trabajadores individuales no

Sobre la importancia de la flexibilidad en el empleo y su clave relación para remodelar el uso del tiempo puede verse: Paci, M., «Tempo, occupazione e benessere», ponencia presentada en el congreso internacional *Tempo vincolato e tempo liberato: la riduzione del tempo di lavoro e le ambiguità del tempo libero*, organizado por Associazione italiana di sociologia y el Istituto europeo di studi sociali-associazione europea, celebrado en febrero de 1995 en Roma; Piazza, M., «Uso del tempo: lavoro nel mercato e lavoro familiare», ponencia presentada en el congreso anteriormente citado.

7 Durán M^a. A., *La jornada interminable*, cit., p. 54.

8 Durán M^a. A., «La conceptualización del trabajo en la sociedad contemporánea», en *Revista de sociología y Economía del trabajo*, n^o 14, noviembre-diciembre, 1991, p. 19. Véase también de esta autora «El tiempo en la economía española», en *Información Comercial Española*, n^o 695, julio, 1991, pp. 9-48.

pueden decidir, ni modificar, por ellos mismos. Sólo acciones colectivas, conscientes de toda la complejidad que encierra el tiempo, como proyecto de vida, unidas a acciones individuales darán lugar a cambios profundos.

Los recursos de trabajo/mercancía han sido, tradicionalmente, los únicos recursos humanos aplicados para la cuantificación del bienestar o de la riqueza. Frente a esta interpretación es preciso integrar una visión global donde trabajo productivo-reproductivo, familiar-social aparezcan, como están en realidad, interrelacionados y no segmentados. Si todos estamos de acuerdo en que el trabajo debe ser repartido desde un punto de vista moral o político, hemos de repartirlo todo, el trabajo remunerado y el no remunerado. Lo contrario son trabas estructurales hacia un proyecto social igualitario.

La ventaja de estos análisis globales está en que previenen del riesgo de establecer políticas, que sobre el papel aparecen como radicales y transformadoras, sin prever los costes de trabajo y tiempo no mercantilizado que cada medida política o económica comporta, ni con el agravamiento de la carga social que estas medidas pueden generar sobre colectivos con cuyo tiempo y esfuerzo se cuenta sin su voluntad.⁹ Las medidas políticas y legislativas deben partir de esta complejidad.

Desde 1991,¹⁰ viene siendo objeto de preocupación la invisibilidad de zonas importantes de la actividad social y económica,¹¹ que impiden una correcta cuantificación del desarrollo y del bienestar social, al tiempo que dificultan la determinación de quienes se benefician o se mantienen al margen de los avances económicos o de las políticas económicas específicas para la protección y garantía de los derechos. Como los expertos económicos pusieron de relieve, tanto el desarrollo como el progreso, deben ser valorados en función de indicadores no exclusivamente económicos.¹² El

9 El descenso en el volumen de población infantil o juvenil se ha contrarrestado, en cuanto a demandas y tiempo, con un incremento en las aspiraciones y prestaciones escolares: idiomas, deportes, música,... El cuidado de los niños lo comparten los hogares, los centros educativos y en menor medida las instituciones recreativas. Más del 95% de las amas de casa con hijos dijeron ocuparse de ellos personalmente, atendiéndoles y vigilándoles en casa.

10 En abril de 1991 tuvo lugar en Rabat una reunión de expertos bajo el auspicio de United Nations Institute for Social Development, donde el tema central de debate fue la adecuación o inadecuación de los indicadores existentes para medir el progreso económico y social.

11 Durán, M^a. A., «El tiempo en la economía española», *cit.* p. 9.

12 Los indicadores económicos tradicionales, PIB, renta per cápita, reflejan además sólo una parte de la producción económica, pues dejan sin cuantificar la economía sumergida. Sector económico que como muy bien describe F. Ovejero ha dejado de ser un sector coyuntural, en época de crisis, para pasar a formar parte de la estructura económica, funcionando como el infierno en la religión católica: donde irán los trabajadores que no se porten bien. Y como sector de apoyo a la producción al proporcionar bienes y mercancías necesarios con costes de producción más reducidos como resultado de la eliminación de los costes sociales, lo cual permite mayor índice de beneficios. Ovejero, F., *Intereses de todos, acciones de cada uno*, Siglo veintiuno de España Editores, Madrid, 1989, pp. 35-41.

Existe toda una bibliografía compleja centrada en el análisis de la economía sumergida -compleja respecto a los argumentos dispares que se barajan para explicar las funciones y la naturaleza de este sector económico-, pero me interesa destacar aquí el capítulo 7 «Mujeres y economía. Balance y propuestas», perteneciente al libro anteriormente citado que el autor ha escrito en colaboración con Carrasco, C., porque recoge en sus páginas una parte del debate doctrinal existente, así como la complejidad que siempre ronda al tema de la familia en cualquiera de sus múltiples perfiles. Ovejero, F., *Op. cit.*, pp. 144-186.

problema es realizar análisis que establezcan correctas interrelaciones entre los distintos tipos de indicadores, mostrando recursos de trabajo no monetarizado y recursos no renovables, ecológicos o medio-ambientales.

En las ciudades el elemento teórico sobre el tiempo y el espacio cede espacio a la microexperimentación. La concreción exige desvelar las invisibilidades y los conflictos ocultos que la rigidez de lo privado y lo público, lo personal y lo social han venido manteniendo y reproduciendo en el espacio urbano. Italia ha sido, en la reestructuración del tiempo en el contexto de una «ciudad accesible», un interesante campo de investigación y de experimentación, del que podemos aprender, especialmente en lo que se refiere a su capacidad para actuar en lo concreto desde planteamientos complejos y utópicos.

Una ciudad accesible¹³ exige una organización urbana que haga posible el movimiento cada vez mayor que la expansión periférica de las ciudades impone. El desarrollo no ha aumentado tal y como se observa en los trabajos realizados sobre el uso del tiempo y la calidad de vida de las mujeres. Las ha sometido, por el contrario, a mayores cargas, aumentando el tiempo necesario para satisfacer las necesidades sociales. El modelo de ciudad que se propone como alternativo al actual es «un proyecto de ciudad amiga de quien en ella vive», entendiendo que «vivir mejor es reorganizar los tiempos». Se desea una ciudad articulada para dar respuesta a las necesidades de todos/as, rechazándose el modelo depredador actual que se enfrenta a la armonía medio-ambiental y a las necesidades humanas. El predominio del beneficio en la configuración y diseño de las ciudades ha transformado a éstas en estructuras que actúan como obstáculos insalvables para la realización de niveles mínimos de libertad y de participación.

En el análisis del desarrollo administrativo, urbanístico y legislativo italiano de las dos últimas décadas no puede dejar de mencionarse el protagonismo del movimiento feminista en los distintos ámbitos de la vida social y política. El proyecto de ley sobre los tiempos presentado a la cámara de los diputados italiana en su última fase, el 6 de mayo de 1995, es un claro ejemplo de este largo caminar socio-político. El proyecto de ley tiene su origen en 1986 con la **Carta itinerante de la mujer**, donde las mujeres italianas expresaron públicamente sus preocupaciones, deseos y valores. En el esquema N.3C de la Carta las mujeres reivindican que la reducción del horario de trabajo debe estar dirigida a obtener

13 «La città accessibile è quella in cui il tempo è ridotto al minimo, trascorre in condizioni non spiacevoli e consente di far convivere, nella giornata, le cose che il progetto di vita di ciascuno può ragionevolmente far convivere», L. Balbo, *Ob. cit.*, p. 37. Puede verse además sobre el tema de la crisis de la ciudad: Tello, E., «Ciudades sostenibles», *Gaia*, verano, 1995, pp. 36-40; CE, *Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano*, COM(90) 218 final, Bruselas, 1990; Girardet, h., *Ciudades alternativas para una vida urbana sostenible*, Celeste, Madrid, 1992 y Harvey, D., *Urbanismo y desigualdad social*, Siglo veintiuno de España editores, Madrid, 6ª edición, 1992. AA.VV. *Actas del curso: Urbanismo y mujer. Nuevas visiones del espacio público y privado*, Málaga 1993- Toledo 1994, Edit. Seminario Permanente Ciudad y Mujer, Madrid, 1995.

una redistribución social del trabajo, un mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y una redistribución de la tasa de productividad conquistada a través de los procesos de innovación tecnológica. Los nuevos horarios deben atender a las exigencias de las trabajadoras y trabajadores y a las exigencias cotidianas. Prever una ampliación y una diferente distribución de los descansos, de los períodos de suspensión del trabajo en el marco del año y de la vida (vacaciones, períodos sabáticos, maternidad, permiso familiar), flexibilidad de la jornada de trabajo y salida del trabajo. Así como nuevos horarios sociales que tengan en cuenta las diferencias existentes entre una ciudad y otra y entre la naturaleza de los diferentes servicios. Nuevo equilibrio de horarios entre los servicios y los horarios de trabajo para permitir una mayor accesibilidad. En definitiva, una revisión de los horarios de los servicios para lograr su optimización en relación con los intereses de la ciudadanía y en especial de las mujeres que trabajan.¹⁴ El éxito de esta campaña permitió dar un paso adelante y poner en marcha en 1988, un foro abierto con el eslogan «Las mujeres cambian los tiempos», que hizo posible en 1990 la presentación de una proposición de ley de iniciativa popular que parte de la consciencia de que el tiempo es un recurso valioso que debe ser utilizado con respeto porque afecta de forma directa en la vida de las personas. Usar bien el tiempo significa considerar la subjetividad humana un fin, además de un recurso útil para hacer más eficiente y competitiva la productividad de las empresas, de los profesionales y del sistema económico en su complejidad. El proyecto, cuya denominación es «Norme per modulare i tempi della vita, ridurre la durata del lavoro, affermare il diritto al tempo scelto» reclama del conjunto de las fuerzas sociales, económicas y culturales, la elaboración de un nuevo uso del tiempo que aporte a mujeres y hombres nuevas oportunidades y estrategias para vivir con mayor libertad el propio tiempo.

Esta pretendida reforma pone en discusión, a nivel institucional, las formas de vida consolidadas, consciente de que esta actuación entraría en conflicto no sólo con el sector empresarial, también con algunos sectores sindicales y de trabajadores. La idea eje de toda la campaña fue crear un marco de compatibilidad, un nuevo sistema de valores y nuevos estilos de vida, todo ello a partir de una idea simple: **el tiempo no es dinero**. El tiempo es sobre todo y fundamentalmente vida, riqueza personal y social.

Se reivindica la autonomía personal para poder fijar con libertad un proyecto de vida, pero hacer esto realidad exigía, en primer lugar, reducir el tiempo productivo a márgenes compatibles con el tiempo necesario para la reproducción y el tiempo libre. Significaba, en otras palabras, introducir el principio igualitario en la esfera de la privacidad, construir un marco social respetuoso con la vida de los seres que viven en él, no un marco al servicio de las estructuras productivas.

¹⁴ *Dalle donne la forza delle donne. Carta itinerante. Idee proposte interrogativi*, Documento a cura della sezione femminile della Direzione del Pci, Roma, 1987, pp. 66-69.

En este proceso se utiliza a las mujeres como motor de cambio, por varias razones: por ser las únicas con experiencia de actuar conjuntamente en el ámbito público y en el ámbito privado, y conocer los antagonismos que se opondrían a su armonización; y como reconocimiento a su función transgresora respecto al rol exclusivo de madre y esposa, eligiendo como proyecto vital una pluralidad de experiencias.

Destructurar una organización material y simbólica basada en relaciones de género, que tiende a negar la necesidad de dar cabida a esta multiplicidad y complejidad de formas de vida, presentando como natural e inalterable la división sexual del trabajo, no es tarea fácil. No sólo las mujeres han denunciado los aspectos negativos de una sociedad que vive sometida a la tiranía del sistema productivo, la velocidad y el consumo; otros sujetos sociales han alzado su voz para desvelar la intolerancia y la desconfianza que genera una cultura que insiste demasiado en la eficacia y la producción y devalúa el tiempo del amor, del hacer colectivo, de la reflexión y de la aventura.

A partir de la valoración del tiempo como un recurso valioso para todos, la propuesta de ley distingue tres partes esenciales: los ciclos de vida, los horarios de trabajo y los tiempos en la ciudad. Entre los puntos más relevantes merece destacarse la reducción de la jornada de trabajo a treinta y cinco horas por semana; un derecho universal al cuidado de los niños y ancianos para el conjunto de la ciudadanía y no atendiendo exclusivamente a la categoría de las trabajadoras y los trabajadores; la consideración de la maternidad como un valor social y la redistribución del trabajo familiar entre los sexos. La ley atribuye además al «Comune», distrito administrativo semejante a los ayuntamientos, el poder y el deber de reorganizar los horarios de la ciudad evitando la superposición existente entre los horarios de trabajo y los horarios de servicios. Uno de los aspectos más interesantes, en este apartado, es la participación activa de la sociedad civil, y en especial de las mujeres, acercando la administración a las necesidades y valores de la ciudadanía. Para hacer de este proyecto una realidad se regula la existencia de comisiones permanentes (arts. 25 y 27) con capacidad para debatir, revisar y establecer nuevas propuestas, con el fin de que las decisiones adoptadas tengan suficiente grado de flexibilidad y realismo. En este proyecto no sólo se está revisando y ampliando el concepto de ciudadanía, el sentido y alcance de lo que hoy deben ser los servicios públicos, también se cuestiona el rol y el protagonismo de las administraciones locales.

La proposición de ley trata de demostrar que la división sexual del trabajo no es un simple principio organizativo de la sociedad, sino todo un entramado simbólico-cultural, que presupone la subordinación de las mujeres a los hombres conformando un determinado orden social y unas específicas relaciones de poder. Este proyecto no partía de cero, contaba con las experiencias aportadas por ciudades como Módena, Milán, Reggio Emilia, con proyectos en Terni,

Siena, Venecia, estudiándose la idea en Catania,¹⁵ donde algunas de estas exigencias a nivel global contaban con un nivel óptimo de realización.

El proyecto de Módena nació en noviembre de 1987 como respuesta a la exigencia de movilidad demandada por los ciudadanos frente a la rigidez de los servicios públicos. A partir del tiempo como recurso, como vida, se pretende aumentar el control personal sobre el mismo, proporcionando **a cada ciudadano un incremento en la capacidad de acción y de elección compatible con la mejora del tiempo colectivo**. Esta opción obligaba a abrir un debate sobre conceptos básicos: el modelo de ciudad, el concepto de ciudadano y la naturaleza y función de servicios. Los servicios públicos debían tener la consideración de recursos y oportunidades para los ciudadanos, entendiendo por tales todos y cada uno de los seres humanos que viven en las ciudades: mujeres, niños, viejos, enfermos, hombres –en el espacio de una ciudad accesible.

La puesta en marcha de este proyecto obligaba además a conectar los diferentes niveles en los que los servicios y los horarios incidían: usuarios, administradores-administrados, trabajadores, etc., permitiendo el debate, el intercambio de ideas, la revisión de propuestas, la reflexión sobre las transformaciones realizadas y la valoración de resultados. Se es muy consciente, desde los inicios, de trabajar en ámbitos conflictivos, con intereses opuestos, sin embargo esta conflictividad se encausa creativamente con proyectos no rígidos, abiertos a crítica y revisión continua, cuando se observan resultados no deseados. El proyecto de Módena intenta hacer realidad lo que debe ser método obligado en el ámbito de las ciencias sociales, la coordinación teoría-práctica, sometiendo las estrategias de cambio al análisis de los hechos. De ahí, que cada campo de experimentación posea su propia peculiaridad, permitiendo llevar adelante con ritmos diferentes dependiendo de los contextos algunos de los aspectos más innovadores que la ley sobre los tiempos recoge.¹⁶

El proyecto de Reggio Emilia no es un proyecto global de cambio, sino un proyecto que, a partir de medidas concretas, pretende **optimizar los servicios sociales comunales**, promoviendo el estudio de los tiempos de las mujeres y los tiempos de la ciudad para hacerlos compatibles a partir del modelo de una «ciudad accesible». El análisis de la realidad desveló en primer lugar, la necesidad de innovaciones en los horarios y la necesidad de flexibilizar los servicios para acomodar y armonizar ambos tiempos en el espacio de la ciudad. En esta dirección se establece, en primer lugar, un importante proyecto sobre la infancia donde se presenta la compleja y conflictiva relación que existe entre la infancia y la ciudad. Los niños, los ancianos y los discapacitados son los ciudadanos siem-

¹⁵ Balbo, L., *Op. cit.*, p. 20.

¹⁶ Casalgrandini N., «Il progetto tempi di Modena entra nel terzo anno», comunicación presentada en el Congreso nacional de 24 de noviembre de 1990, *Le donne cambiano i tempi, Atto secondo. Dalla legge alla sperimentazione*, Edit. Sezione femminile nazionale del Pci, Federazione Pci di Bologna y Comitato Regionale Pci Emilia-Romagna, p. 19.

pre invisibles cuando se diseñan los planes urbanísticos de las ciudad, creándose un espacio de vida hostil para la satisfacción de sus necesidades.

El ideal que mueve a todo el proyecto es hacer de la administración local un eje de dinamización social, por ser éste el nivel administrativo más próximo al ciudadano y donde posee mayor capacidad para la acción y el control, al tiempo que su menor complejidad organizativa le permite la información necesaria para que las medidas adoptadas alcancen los efectos deseados. Los problemas no se hicieron esperar, pero paradójicamente no fueron los de carácter económicos los más importantes, la mayor conflictividad se alcanzó en la armonización de los intereses enfrentados. Sin embargo, los conflictos lejos de ser valorados en negativo, se aceptaron como manifestación de la pluralidad y la diversidad y dan nacimiento a las comisiones de estudio y de trabajo. Comisiones que deben ser reconocidas como el mejor ejercicio de democracia y ciudadanía en el respeto a la diferencia.

Todas estas experiencias concretas que eran soporte de la proposición de ley sobre los tiempos contaban además con un instrumento legal imprescindible: la ley 142, de 1990, que regulaba el poder de las administraciones locales, otorgándoles capacidad para la organización de los servicios públicos (arts. 22 y 23), estableciendo la participación popular en los mismos (arts. 4, 5, 6, 7 y 8) y fijando la capacidad del alcalde (art. 36) para coordinar los horarios de comercio, servicios públicos y horarios de apertura al público de las oficinas periféricas de la administración, con el fin de armonizar los servicios con los intereses de los usuarios.¹⁷ Junto a estos aspectos hay que destacar la ley 241 que permite el acceso de la ciudadana y el ciudadano, a título individual o como integrante de una asociación, al procedimiento administrativo, para reforzar su capacidad de acción y permitir una mejor defensa de lo que la doctrina denomina intereses difusos. Aun cuando estas leyes pueden ser valoradas como instrumentos clave en la reforma de las Administraciones locales, se reclama una reforma semejante en las Haciendas locales y en la ley electoral, para hacer una realidad total el poder de las Administraciones locales. Estas leyes desvelan la falta de obstáculos legislativos al proyecto de cambiar los tiempos, sin embargo algunos sindicatos como el CGIL destacan que las experiencias antes mencionadas, aunque notables, no son experiencias generalizables, sin más, porque existen causas concomitantes que se oponen a la practicabilidad de estos cambios, entre las que cabe destacar: la ausencia de un rol activo y con iniciativa por parte de las administraciones, salvo notables excepciones; la resistencia del sector privado y de los empleados públicos para flexibilizar horarios, enfrentándose los trabajadores con los sindicatos y haciendo difícil el papel de éstos y, por último, la propia complejidad de los horarios ciudadanos.

A pesar de todas las dificultades, es un reto irrenunciable redefinir el valor y

¹⁷ Balbo, L., *Op cit.*, p. 51.

uso del tiempo y del espacio para conseguir hoy el ejercicio de una ciudadanía de sujetos diferentes, cuya protección y garantía de sus derechos ha de articularse desde el respeto y la consideración de sus diferencias de las que nacen necesidades distintas. Todo lo expuesto supone un esfuerzo de profundización y de desarrollo de los ejes teóricos de la democracia social y política con la consiguiente ampliación del concepto de ciudadanía, extensión del principio igualitario a lo privado y redefinición en lo público, nueva formulación del concepto de servicio público para adecuarlo a la consideración de recurso para todas las ciudadanas/os en el ejercicio de sus derechos y, por último, un cambio del rol de las Administraciones locales para convertir las en un óptimo instrumento para la dinamización y cambio social.